ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro Nivel” establece, en su artículo 7°, la línea estratégica Ciudad Segura y Solidaria, que integra el componente Gestión Social con Enfoque de Derechos (artículo 12), orientado a mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales y fortalecer la cohesión social. Dentro de este se ubica el programa “Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad” y el proyecto 12.7.1 “Consolidación de una ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género”, que busca fortalecer la respuesta institucional coordinada frente a estas violencias.

La contratación se requiere por la persistencia de las violencias basadas en género en el Distrito. Según Medicina Legal, Barranquilla ocupa el cuarto lugar entre las ciudades capitales por casos de violencia intrafamiliar, con 867 registros entre enero y julio de 2026. La Oficina de la Mujer, Equidad y Género atendió 784 usuarias en 2025 y 646 en lo corrido de 2026, con un 30% de casos en alto riesgo, lo que exige continuidad en la atención integral y en las estrategias de prevención del feminicidio.

Desde el punto de vista técnico, la dependencia requiere conocimiento experto y acompañamiento profesional para la atención psicosocial y jurídica, la descentralización de servicios en las localidades y la implementación de la estrategia de promoción de derechos, que en 2026 ha impactado a 6.496 personas. Dado que la Secretaría Distrital de Gestión Humana certificó la inexistencia de personal de planta con el perfil requerido, resulta necesario vincular profesionales idóneos que, con autonomía técnica y administrativa, apoyen la gestión y fortalezcan las capacidades institucionales.

La ejecución del objeto contractual permitirá dar cumplimiento oportuno a las metas, indicadores y productos del proyecto 12.7.1, garantizando la continuidad de la ruta de atención, orientación y restablecimiento de derechos de mujeres y personas de la población LGBTIQ+. Así mismo, contribuirá a sostener la tendencia descendente de los feminicidios, a ampliar la cobertura de las acciones pedagógicas y a consolidar una respuesta institucional eficaz, articulada y en los tiempos previstos por la administración distrital.

En el marco sustancial, la contratación se fundamenta en los artículos 2° y 13 de la Constitución Política, que consagran los fines esenciales del Estado y el derecho a la igualdad real y efectiva. Concurren la Ley 51 de 1981 (CEDAW), la Convención de Belém do Pará, la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, el Acuerdo 020 de 2022 que adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y el artículo 39 del Decreto Acordal 0801 de 2020.

En materia contractual, el proceso se sustenta en el artículo 209 de la Constitución, que rige la función administrativa bajo los principios de eficacia, economía y celeridad; en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que define el contrato de prestación de servicios; en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que habilita la contratación directa para servicios profesionales y de apoyo a la gestión; y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

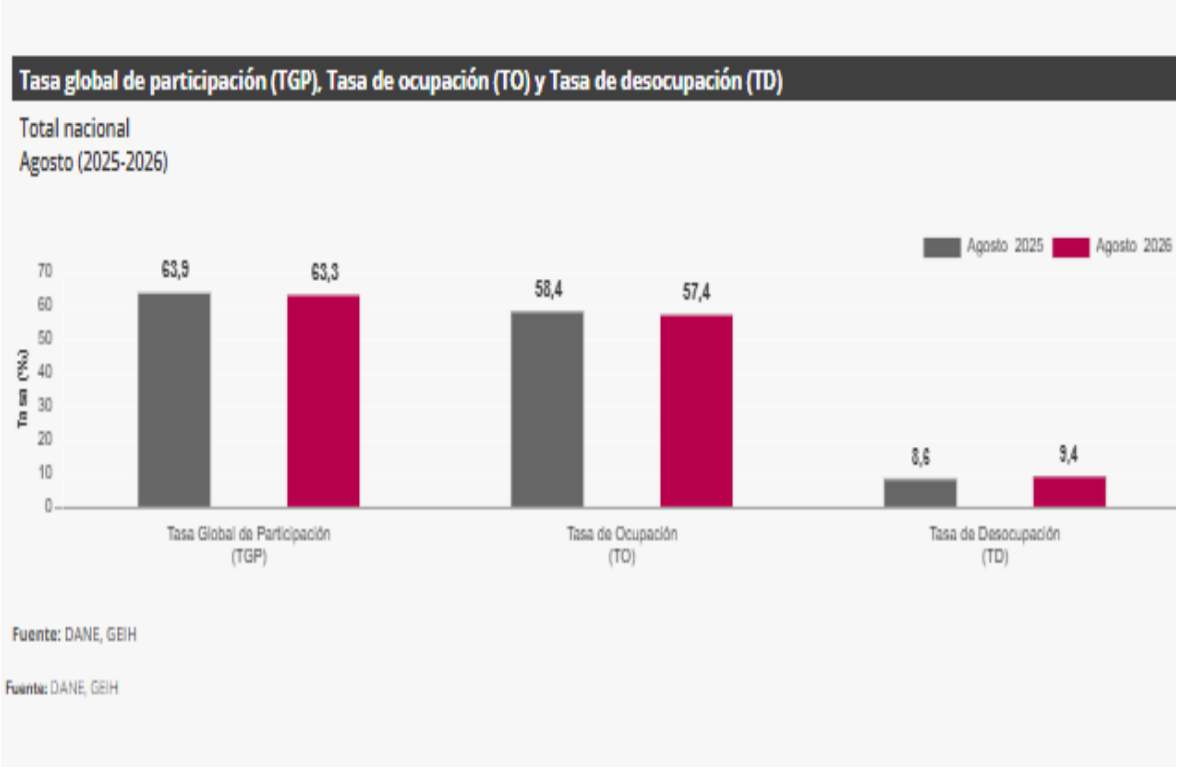
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información agosto 2026[1]**

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#empleo-y-desocupacion

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

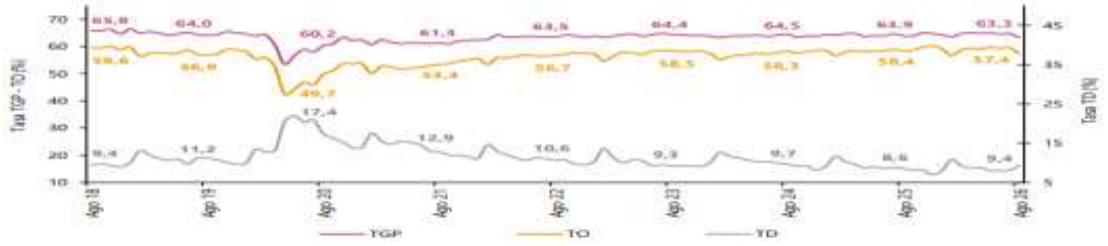
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – agosto de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%)..

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Total nacional trimestre

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

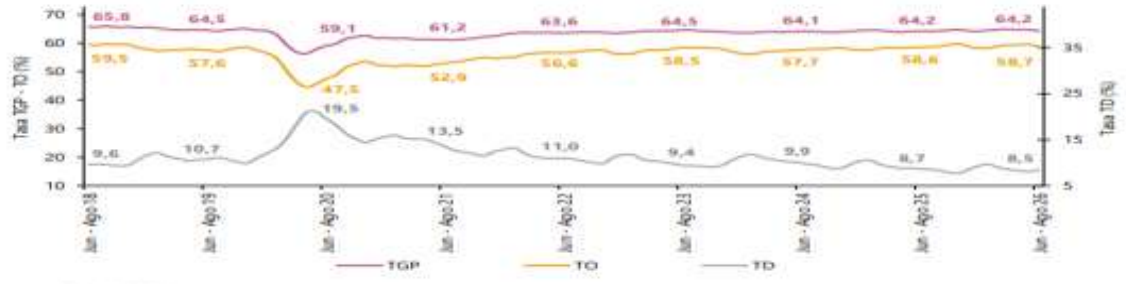


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientrasque en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación seubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anteriorestas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.603	2.367	10,0	-246	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	326	1,4	-34	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.882	1.845	7,8	-37	-0,1
Información y comunicaciones	408	403	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	375	371	1,6	-5	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.827	1.868	7,9	40	0,2
Construcción	1.730	1.768	7,5	38	0,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.007	3.113	13,1	106	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.903	4.078	17,2	176	0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
*Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos" incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

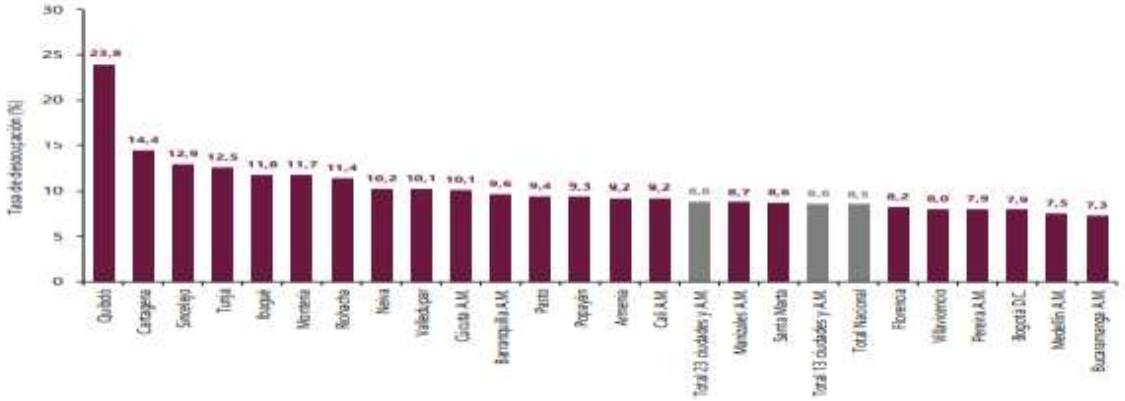
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

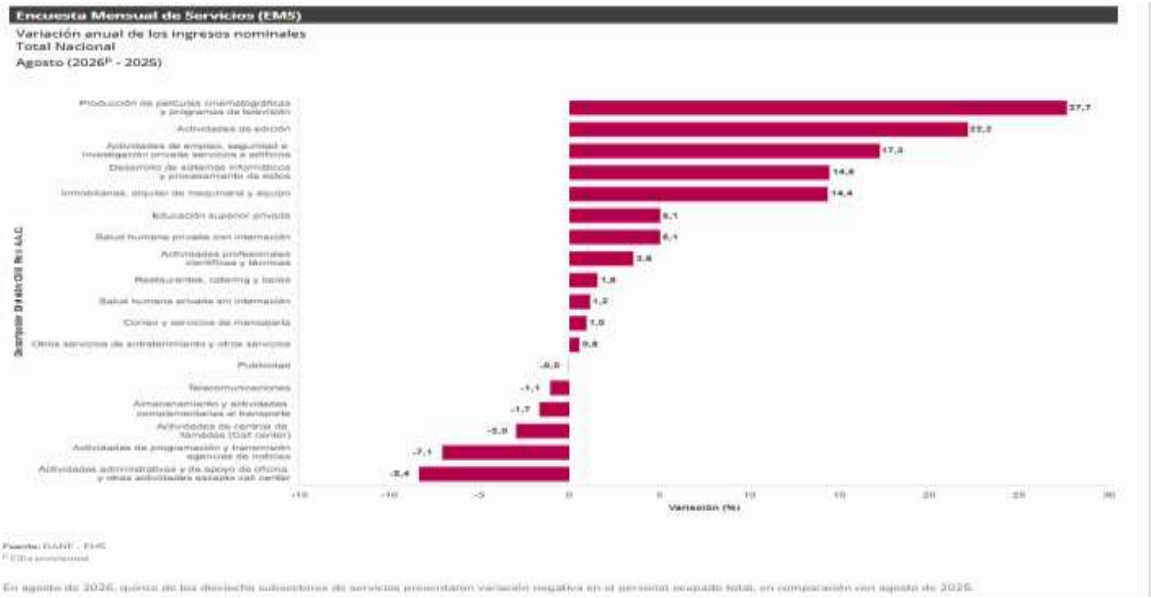
Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – agosto de 2026[2]**



En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

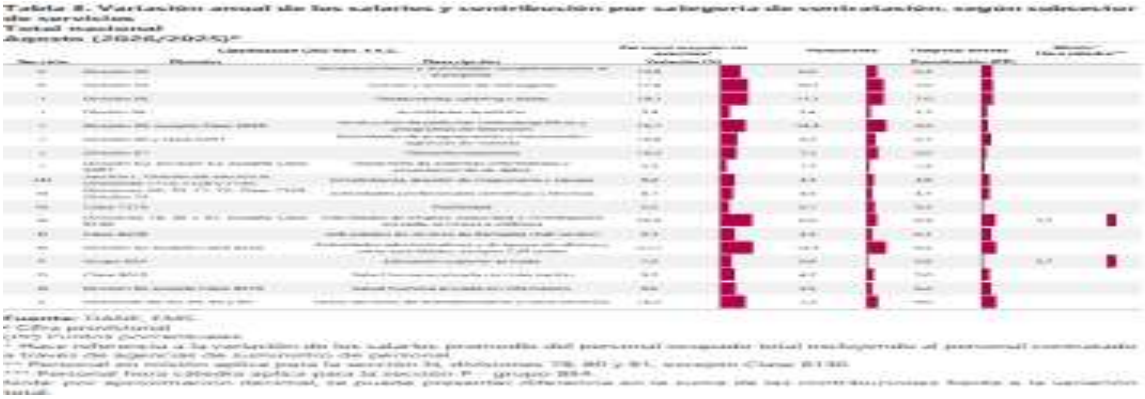


Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

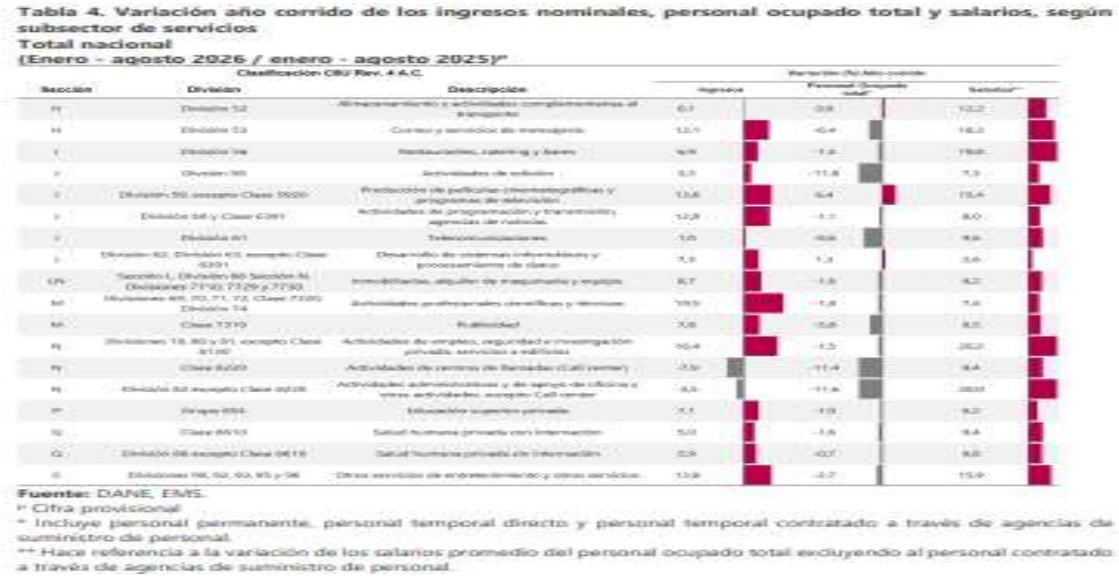
1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025



1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total, y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 /enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

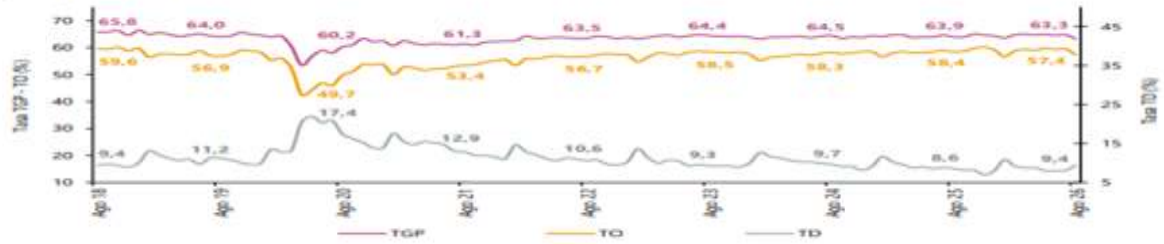


PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (TASA DE DESOCUPACIÓN)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total, nacional mensual[3]

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

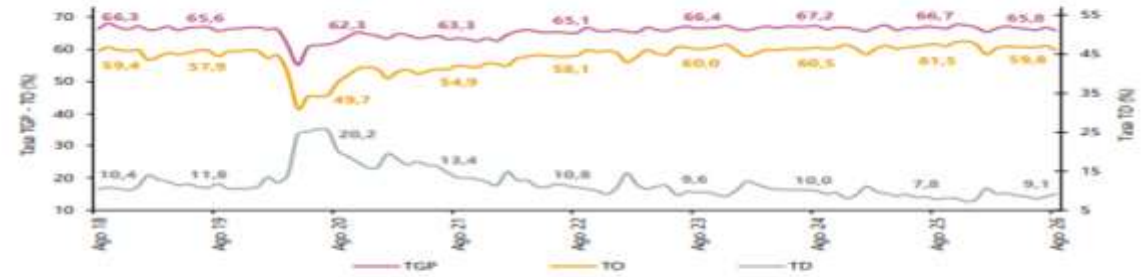


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO**

Se requiere la prestación de servicios profesionales, a través de la contratación de veintitrés (23) personas naturales para brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución de los proyectos y estrategias que se adelantan, para garantizar el funcionamiento de las actividades propias de la gestión administrativa y operativa, de manera tal que se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los distintos procesos de atención y orientación a mujeres y personas de la población LGBTI en el Distrito de Barranquilla, liderados por la dependencia

El perfil, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

ITEM	CANT	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	1	**Título profesional en relaciones internacionales, estudio de postgrado modalidad maestría en Cooperación Internacional y Gerencia de proyectos y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar en la formulación de proyectos y estrategias para la cofinanciación con agencias de cooperación internacional. **2)** Brindar asesoría en la Identificación de actores cooperantes en el territorio para la atención a mujeres, prevención de violencia y mejorar sus condiciones de vida. **3)** Fortalecer la coordinación intersectorial con actores no gubernamentales en el territorio. **4)** Asesorar en el seguimiento a los planes institucionales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **5)** Elaborar de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Oficina de la Mujer **6)** Asesorar en el seguimiento financiero a los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **7)** Asesorar en la elaboración de estrategias para el cumplimiento efectivo de los planes institucionales. **8)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 35.000.000**
2	1	**Título profesional en psicología, estudio de postgrado modalidad especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género **2)** Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla. **4)** Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género. **5)** Brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades	**$ 35.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres. **6)** Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física de las mujeres con enfoque de género. **7)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
3	**1**	**Título profesional en derecho, estudio de postgrado modalidad maestría y especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la atención, proyección y resolución oportuna de las PQRSD de conformidad a los términos legales y así mismo realizar informes mensuales de cumplimiento de las mismas. **2)** Brindar asesoría en los procedimientos pre contractuales que adelanta la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **3)** Asesorar en la proyección de actos administrativos que sean necesarios para el funcionamiento de los programas de la Oficina de la Mujer. **4)** Brindar asesoría jurídica en los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **5)** Brindar asesoría en la implementación del sistema de gestión de calidad de la dependencia **6)** Realizar seguimiento al cumplimiento de matriz de requisitos legales y de riesgos. **7)** Desarrollar acciones administrativas dirigidas al cumplimiento de los planes institucionales **8)** Brindar asesoría en las funciones de supervisión contractual de la dependencia **9)** Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. **10)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro	**$ 35.000.000**
4	**1**	**Título profesional en ingeniería industrial, estudio de postgrado modalidad especialización y maestría y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar en la formulación de proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **2)** Brindar asesoría en la Identificación de actores claves en el territorio para la generación de ingresos a mujeres **3)** Brindar asesoría en la estructuración y seguimiento de proyectos de autonomía económica y generación de ingresos a mujeres. **4)** Asesorar en el seguimiento a los planes institucionales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **5)** Elaborar de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Oficina de la Mujer **6)** Asesorar en el seguimiento financiero a los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **7)** Asesorar en la elaboración de estrategias para el cumplimiento efectivo de los planes institucionales. **8)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social -	**$ 35.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
5	**1**	**Título profesional en derecho, estudio de postgrado modalidad especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la atención, proyección y resolución oportuna de las PQRSD de conformidad a los términos legales y así mismo realizar informes mensuales de cumplimiento de las mismas. **2)** Brindar asesoría en los procedimientos pre contractuales que adelanta la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **3)** Asesorar en la proyección de actos administrativos que sean necesarios para el funcionamiento de los programas de la Oficina de la Mujer. **4)** Brindar asesoría jurídica en los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **5)** Brindar asesoría en la implementación del sistema de gestión de calidad de la dependencia **6)** Realizar seguimiento al cumplimiento de matriz de requisitos legales y de riesgos. **7)** Desarrollar acciones administrativas dirigidas al cumplimiento de los planes institucionales **8)** Brindar asesoría en las funciones de supervisión contractual de la dependencia **9)** Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **10)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 35.000.000**
6	**1**	**Título profesional en derecho, estudio de postgrado modalidad especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la atención, proyección y resolución oportuna de las PQRSD de conformidad a los términos legales y así mismo realizar informes mensuales de cumplimiento de las mismas. **2)** Brindar asesoría en los procedimientos pre contractuales que adelanta la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **3)** Asesorar en la proyección de actos administrativos que sean necesarios para el funcionamiento de los programas de la Oficina de la Mujer **4)** Brindar asesoría jurídica en los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **5)** Brindar asesoría en la implementación del sistema de gestión de calidad de la dependencia **6)** Realizar seguimiento al cumplimiento de matriz de requisitos legales y de riesgos. **7)** Desarrollar acciones administrativas dirigidas al cumplimiento de los planes institucionales **8)** Brindar asesoría en las funciones de supervisión contractual de la dependencia **9)** Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **10)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad	**$ 35.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
7	**1**	**Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género **2)** Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla. **4)** Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género. **5)** Brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres. **6)** Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física de las mujeres con enfoque de género. **7)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 35.000.000**
8	**1**	**Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **2)** Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina. **3)** Brindar asesoría y orientación jurídica a la jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros. **4)** Hacer seguimiento a la matriz de requisitos legales y mantenerla actualizada. **5)** Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia. **6)** Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.	**$ 35.000.000**
9	**1**	**Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría jurídica en la ejecución de los proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **2)** Brindar asesoría jurídica en las líneas de acción de las estrategias de la Oficina. **3)** Brindar asesoría y orientación jurídica a la jefe de la Oficina en la coordinación de estrategias y proyectos de la dependencia para la implementación de la política pública de mujeres y géneros. **4)** Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Oficina de la Mujer. Equidad y Género en el proceso de atención y acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia.	**$ 35.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			5) Brindar asesoría jurídica en los comités e instancias sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.	
10	**1**	**Título profesional en comunicación social, estudio de postgrado modalidad maestría y especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTIQ+ **2)** Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **3)** Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación. **4)** Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos. **5)** Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **6)** Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales. **7)** Asesorar en las estrategias de comunicación y divulgación para eventos y actividades de interés de la comunidad de la dependencia. **8)** Realizar informes de mecanismos de rendición de cuentas de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.	**$ 35.000.000**
11	**1**	**Título profesional en trabajo social, postgrado modalidad especialización y sesenta y cinco (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar atención, asesoría y orientación en restablecimiento de derecho a mujeres víctimas de violencia que acudan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **2)** Brindar información a las mujeres que lo soliciten acerca de la oferta institucional. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la articulación con las Instituciones que brinden atención y protección a mujeres víctimas de violencia. **4)** Participar en los espacios institucionales para los planes y estrategias de promoción y protección de los derechos de las mujeres. **5)** Asesorar la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el seguimiento a los casos de mujeres atendidas en la Oficina de la Mujer **6)** Adelantar procesos de prevención de las violencias contra las mujeres.	**$ 35.000.000**
12	**1**	**Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría jurídica a la jefe de Oficina en las estrategias de atención jurídica a las mujeres y justicia de género. **2)** Resolver consultas e inquietudes a la jefe de oficina y asesores relacionados con temas jurídicos en la protección y garantía de los derechos de las mujeres. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la elaboración de las respuestas a las autoridades competentes en los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.	**$ 35.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			4) Realizar articulación Instituciones para elaborar estrategias que permitan la prevención y protección de los derechos de las mujeres. **5)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la formulación de estrategias dirigidas a la ejecución de acciones para la promoción de los derechos de las mujeres y rutas de atención y protección de sus derechos.	
13	**1**	**Título profesional en Psicología, estudios de postgrado en modalidad de especialización y sesenta y cinco meses (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría en atención y orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. **2)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de sensibilizaciones y capacitaciones a diferentes públicos en prevención de violencia, derechos de las mujeres y rutas de atención. **3)** Realizar estudio de casos para la protección y garantía de los derechos de las mujeres **4)** Realizar estrategias para el fortalecimiento intersectorial con Instituciones competentes para la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres. **5)** Asesorar en la implementación de acciones jurídicas encaminadas al cumplimiento de la ruta de atención y protección a mujeres víctimas de violencia. **6)** Participar de las reuniones para implementar estrategias en el cumplimiento de metas, haciendo comentarios y propuestas para construir una ruta de acción. **7)** Participar de jornadas en los diferentes espacios para prevención y sensibilización de violencias basadas en género.	**$ 26.000.000**
14	**1**	**Título profesional en Ingeniería de sistemas y setenta (70) meses de experiencia profesional**	**1)** Realizar procesos de asistencia técnica al sistema de información de la oficina de la mujer, equidad y género. **2)** Sistematizar información de las atenciones a víctimas de violencia basada en género por criterios de priorización. **3)** Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo para la actualización del diagnóstico de mujeres y equidad de género y población LGBTIQ+ **4)** Realizar sistematización de la información para la actualización de la política pública de mujeres y equidad de género	**$ 35.000.000**
15	**1**	**Título profesional en comunicación social y setenta (52) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en campañas y estrategias de comunicaciones para la promoción de los derechos de las mujeres y sector social LGBTIQ+ **2)** Elaborar contenidos de acciones y actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **3)** Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación. **4)** Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos.	**$ 25.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			5) Brindar apoyo en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **6)** Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales. **7)** Participar como enlace frente a las directrices de la Secretaría Distrital de Comunicaciones. **8)** Participar de las reuniones para crear estrategias que generen impacto y alcance en la comunidad para lograr abarcar mayor número de personas en las acciones realizadas.	
16	**1**	**Título profesional en medicina y cincuenta (55) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar formación en protocolos y rutas frente a la atención a violencia sexual y de género **2)** Capacitar en prevención y atención de violencias contra las mujeres en Barranquilla. **3)** Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de acciones de autocuidado en mujeres del Distrito de Barranquilla. **4)** Brindar asesoría a la jefe de la Oficina de la Mujer frente a la implementación de promoción y prevención de violencias basadas en género. **5)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el direccionamiento de procesos de fortalecimiento intersectorial con entidades competentes frente a la atención de las violencias contra las mujeres. **6)** Realizar acciones para la promoción de la salud mental y física de las mujeres con enfoque de género.	**$ 30.000.000**
17	**1**	**Título profesional en ingeniería industrial, estudios de postgrado en modalidad especialización y cincuenta (55) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar y elaborar informes estadísticos de las violencias contra las mujeres en el Distrito de Barranquilla. **2)** Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. **3)** Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **4)** Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina. **5)** Realizar el seguimiento y vigilancia al sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **6)** Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla.	**$ 30.000.000**
18	**1**	**Título profesional en Administradora de empresas y cincuenta (55) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. **2)** Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida	**$ 30.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. **4)** Dictar talleres de mercadeo y emprendimiento a mujeres. **5)** Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. **6)** Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. **7)** Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **8)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
19	**1**	**Título profesional en psicología y cincuenta (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar en el diseño de estrategias para la atención integral a mujeres víctimas de violencia. **2)** Elaborar análisis de los resultados de proyectos y acciones realizadas por la dependencia para el componente de atención. **3)** Realizar la revisión de los formatos y documentación para el desarrollo de los proyectos y estrategias de atención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **4)** Consolidar las bases de datos de las beneficiarias de los proyectos y acciones de la dependencia. **5)** Asesorar en la planeación de las actividades de atención psicológica de la Oficina para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de mujer y género del Distrito de Barranquilla. **6)** Elaborar de matrices para el seguimiento de los objetivos de la dependencia desde el componente de atención psicosocial.	**$ 20.000.000**
20	**1**	**Título profesional en psicología y cincuenta (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar en el diseño de estrategias para la atención integral a mujeres víctimas de violencia. **2)** Elaborar análisis de los resultados de proyectos y acciones realizadas por la dependencia para el componente de atención. **3)** Realizar la revisión de los formatos y documentación para el desarrollo de los proyectos y estrategias de atención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **4)** Consolidar las bases de datos de las beneficiarias de los proyectos y acciones de la dependencia. **5)** Asesorar en la planeación de las actividades de atención psicológica de la Oficina para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de mujer y género del Distrito de Barranquilla. **6)** Elaborar de matrices para el seguimiento de los objetivos de la dependencia desde el componente de atención psicosocial.	**$ 20.000.000**
21	**1**	**Título profesional en ingeniería industrial y cincuenta (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Asesorar y elaborar informes sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos y estrategias de la dependencia. **2)** Asesorar en la implementación del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia.	**$ 20.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			3) Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **4)** Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina. **5)** Realizar informes a partir del análisis del sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género **6)** Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla.	
22	**1**	**Título profesional en administración de empresas y cincuenta (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. **2)** Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. **4)** Dictar talleres de mercadeo y emprendimiento a mujeres. **5)** Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. **6)** Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. **7)** Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **8)** Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 20.000.000**
23	**1**	**Título profesional en derecho y cincuenta (50) meses de experiencia profesional**	**1)** Brindar asesoría jurídica a la jefe de Oficina en las estrategias de atención jurídica a las mujeres y justicia de género. **2)** Resolver consultas e inquietudes a la jefe de oficina y asesores relacionados con temas jurídicos en la protección y garantía de los derechos de las mujeres. **3)** Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la elaboración de las respuestas a las autoridades competentes en los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. **4)** Realizar articulación Instituciones para elaborar estrategias que permitan la prevención y protección de los derechos de las mujeres.	**$ 20.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrató.
9. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
12. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
15. Cancelar los valores que por causa impositiva generen la suscripción del contrato.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
17. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
19. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
20. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

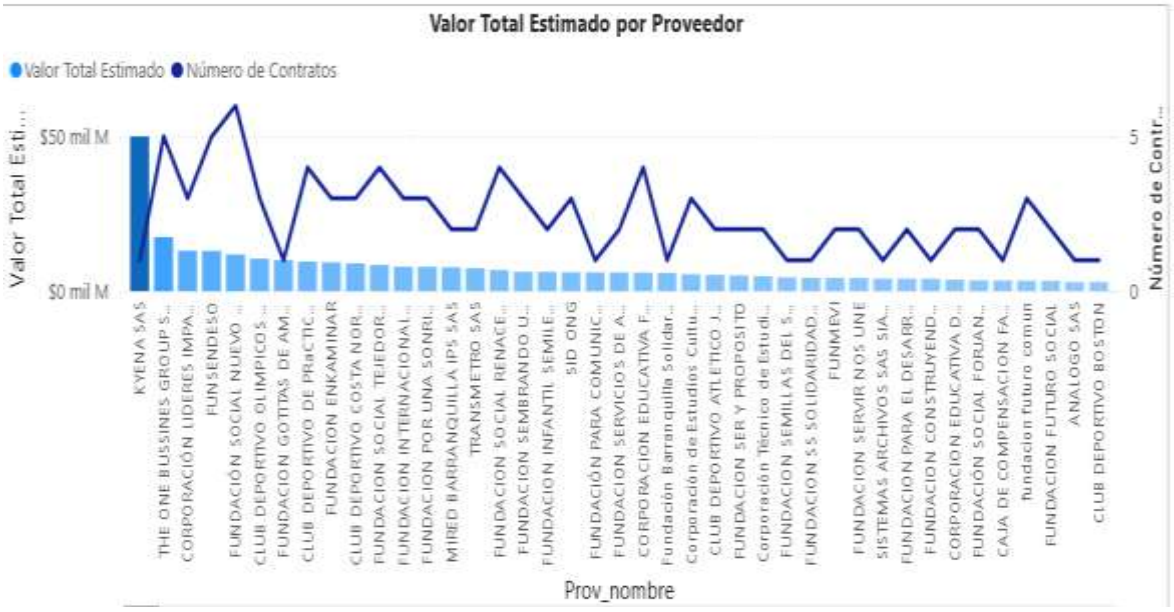
I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

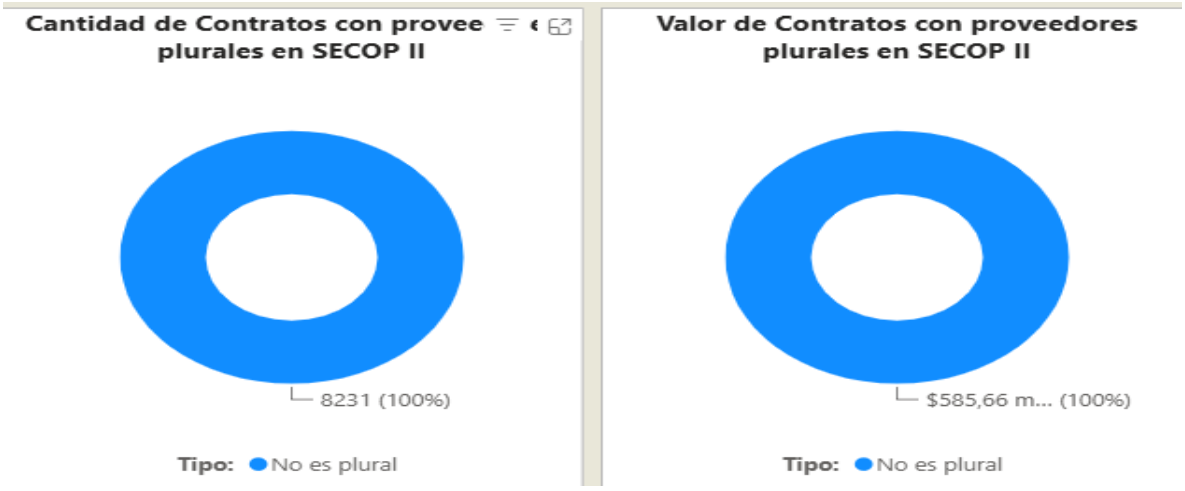
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$585,66 mil M	5481	8231

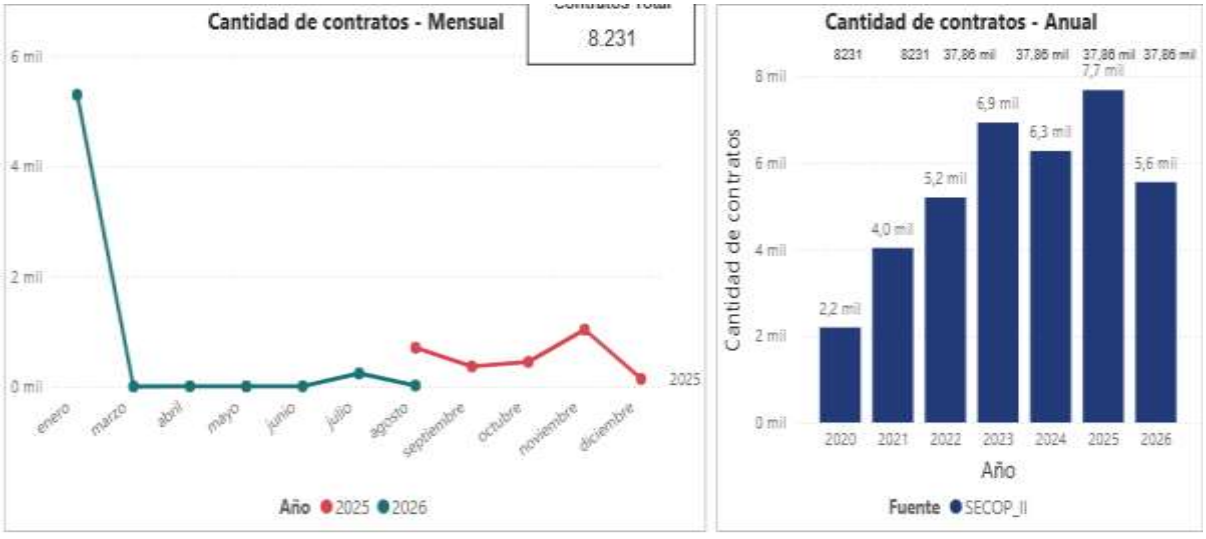


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

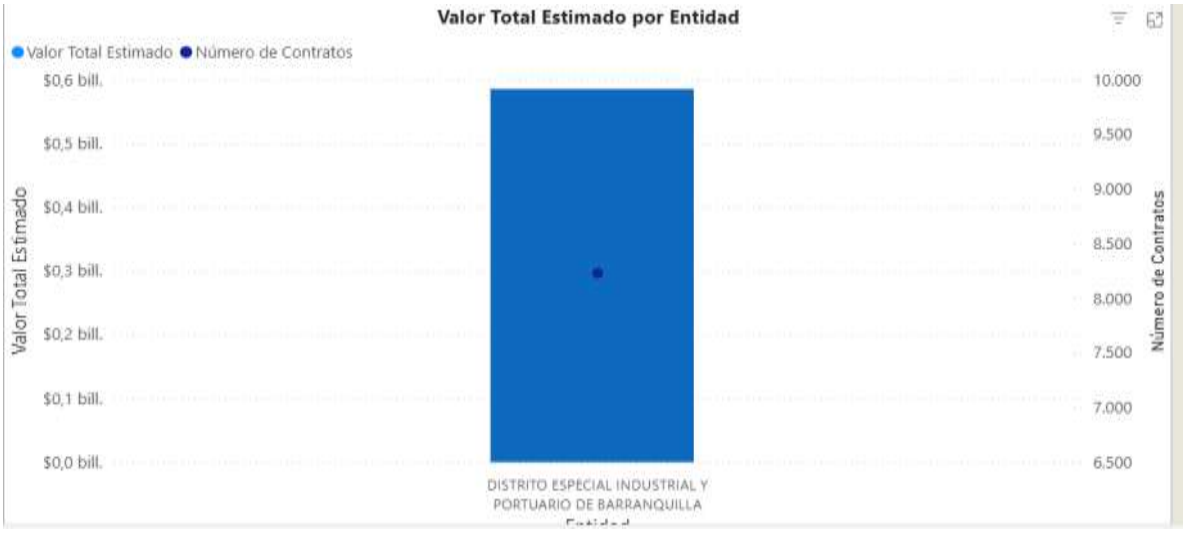


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:

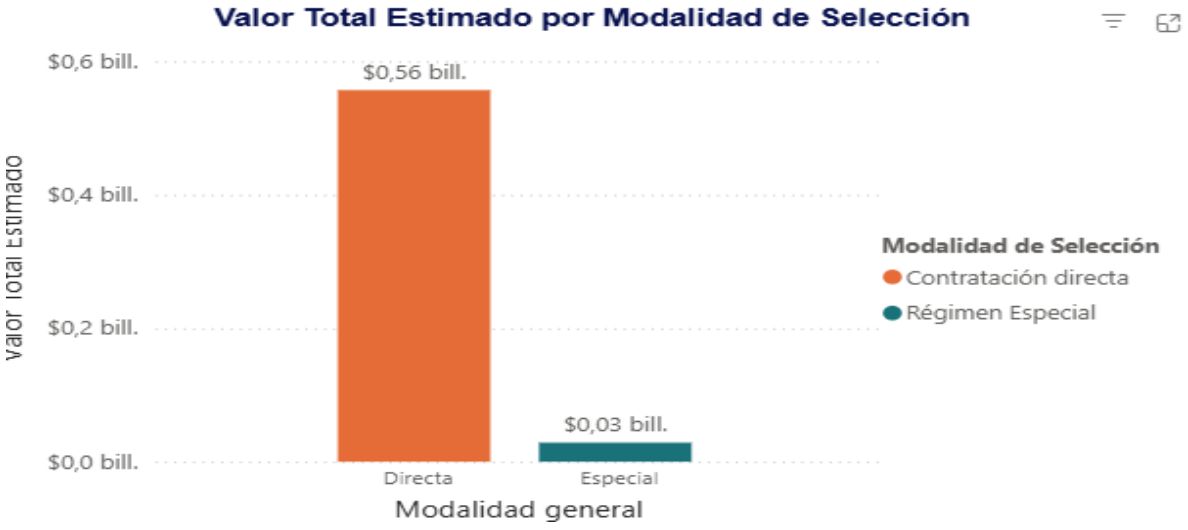


Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos**:**



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

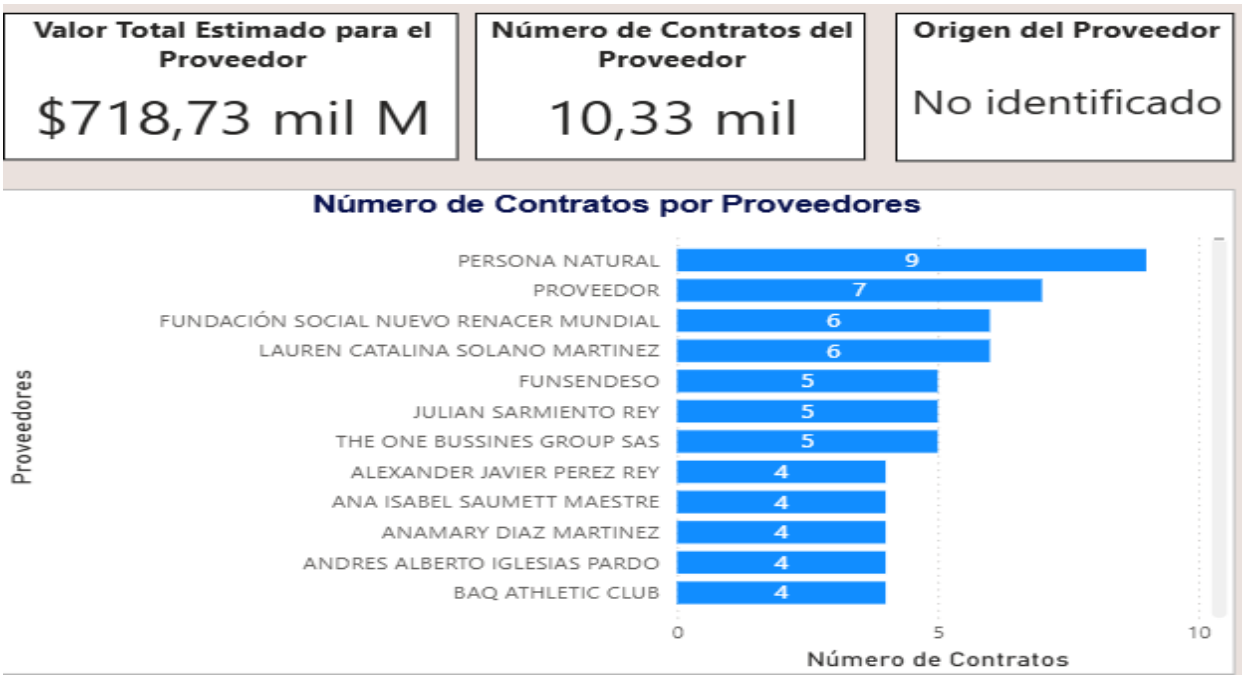
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[4], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

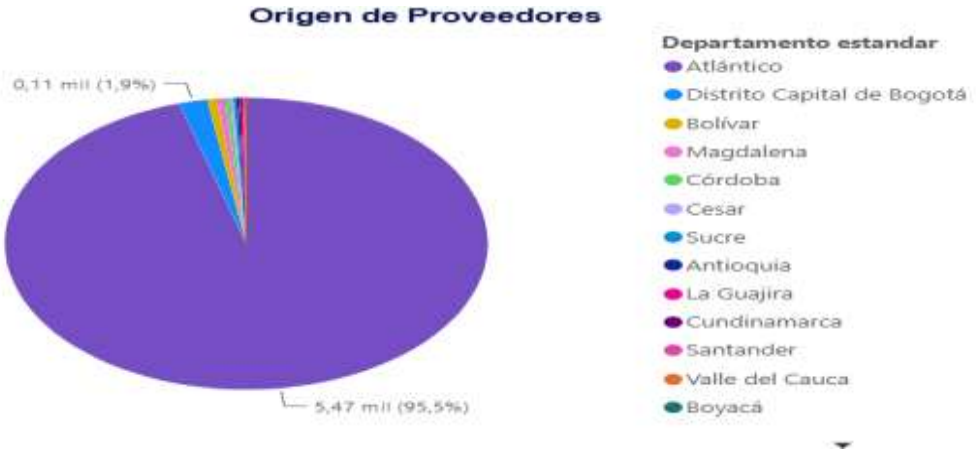
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:



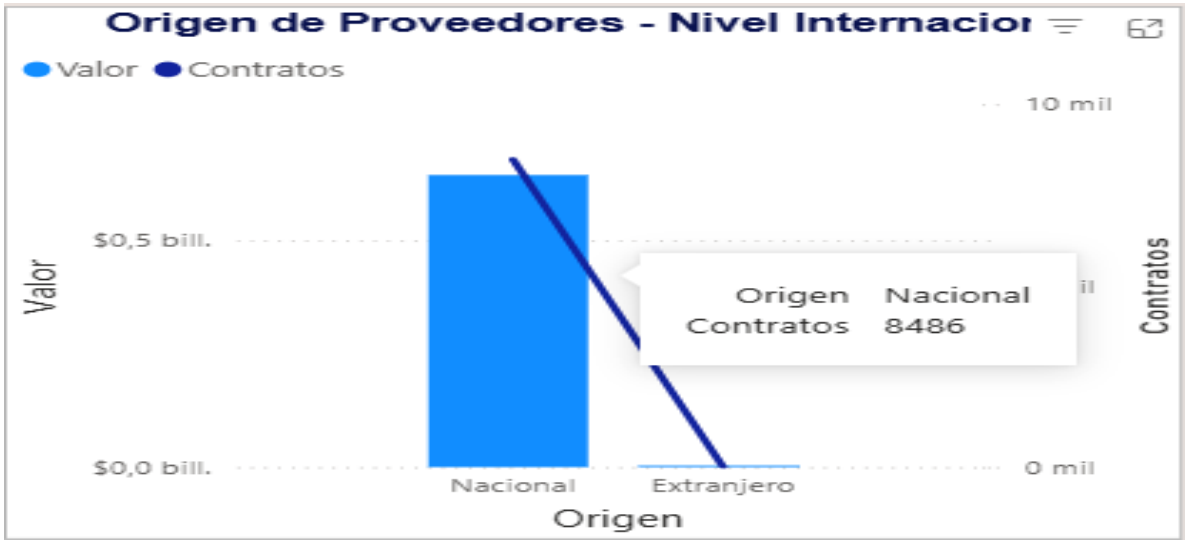
[4] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



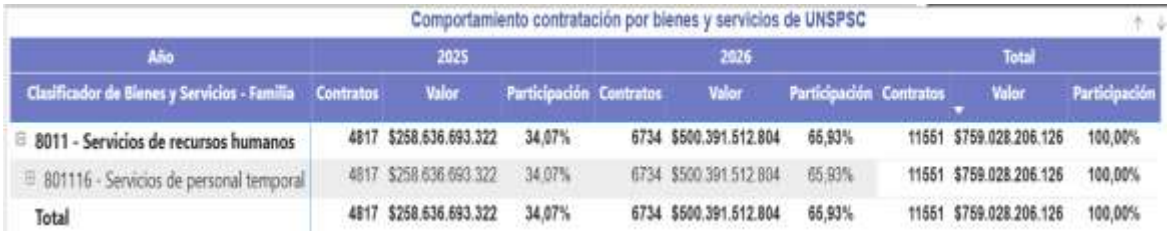
Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	CD-31-2026-6915	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	**$ 54.000.000**
2026	CD-31-2026-6894	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	**$ 54.000.000**
2025	CD-31-2025-5215	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	**$ 52.200.000**
2025	CD-31-2025-7760	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	**$ 34.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES M/L ($ 696.000.000),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El Plazo de ejecución será hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **OCTUBRE** de 2026.

Emmanuel Orozco M

EMMANUEL OROZCO MANOTAS
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.